

NOTICE OF PRIVACY PRACTICES - SPANISH

AVISO SOBRE NORMAS QUE RIGEN LA CONFIDENCIALIDAD Y PRIVACIDAD

ESTE AVISO DESCRIBE COMO SE PUEDE UTILIZAR Y PROPORCIONAR INFORMES MEDICOS SOBRE UD., Y COMO UD. PUEDE LOGRAR ACCESO A ESTA INFORMACION. POR FAVOR LEA EL PRESENTE CON CUIDADO.

Nosotros estamos comprometidos a mantener su información médica bajo estricta confidencialidad, así lo exige la ley. Este aviso describe las formas en que podemos utilizar su información médica dentro del hospital, cómo y cuando podemos proporcionarla a instituciones fuera del hospital. Este aviso también describe los derechos que Ud. tiene respecto a su propia información médica. Favor de repararlo cuidadosamente y háganos saber si tiene alguna pregunta.

¿CÓMO UTILIZAREMOS Y PROPORCIONAREMOS SU INFORMACION MEDICA?

Tratamiento: Es posible que utilicemos su información médica para proveerle servicios y productos médicos. También es posible que proporcionemos su informe médico a aquellos que necesiten dicha información con el propósito de darle atención médica: por ejemplo, doctores, asistentes médicos, enfermeras, estudiantes de medicina y enfermería, técnicos, terapeutas, los que prestan servicios médicos de emergencia y transporte de emergencia, los proveedores de equipo médico, y aquellos que estén involucrados en su tratamiento. Por ejemplo, permitiremos que su doctor tenga acceso a su expediente médico para que pueda darle atención médica mientras Ud. esté en el hospital, y luego para el cuidado posterior que necesite.

También es posible que utilicemos y revisemos su información médica para ponernos en contacto con Ud. Ya sea para recordarle de una visita próxima, para darle información sobre posibles opciones y tratamientos alternativos, para avisarle sobre los distintos servicios de salud que hay a su disposición, o para hacer llamadas con la intención de vigilar su experiencia de la atención médica recibida.

Directorio de Pacientes: Para ayudar a que sus parientes y demás vistas lo localicen durante su estancia en el hospital, éste mantiene un directorio de pacientes. Dicho directorio incluye su nombre, el número de su cuarto, su condición general (bien, estable, o crítica), y su afiliación religiosa, si la hay. Proporcionaremos esta información a aquellos que pregunten por Ud. por su nombre; proporcionaremos su afiliación religiosa solamente a miembros del clero. Si Ud. no desea que lo incluyan en el directorio de pacientes del hospital, **favor de avisarle al Oficial de Privacidad por escrito.** También esta a su disposición un formulario simple.

Parientes y Otros Involucrados en su Cuidado: cabe la posibilidad de que su información médica le sea proporcionada a un familiar o amigo si este está involucrado en su cuidado médico, o si ayuda a pagar su cuidado médico. En casos de desastre, también es posible que su información médica sea proporcionada a organizaciones benéficas para desastres, para ayudar a localizar a parientes. Si Ud. No quiere que se le proporcione información médica sobre usted a sus parientes o a otras personas, debe informar al Oficial de Privacidad. Puede ponerse en contacto con dicho Oficial utilizando la información detallada que se encuentra en la última página de este aviso.

Pago: Es posible que proporcionemos y utilicemos su información médica para que se cubra el costo incurrido por los servicios y productos médicos que le fueron proveídos. Por ejemplo, su plan de salud o su compañía de seguro médico esta en su derecho de pedir cierta información médica sobre Ud. antes de pagar tal tratamiento.

Operaciones del Hospital: Posiblemente se proporcione y utilice su información médica si es necesario para mejorar la calidad del servicio médico que proveemos, o bien para el manejo administrativo del hospital. Es posible que utilicemos y proporcionemos su información médica por razones de control de calidad; Con el propósito de obtener servicios legales, de auditoría y contabilidad; o para llevar a cabo planes y manejos administrativos. Por ejemplo, posiblemente revisemos su expediente médico para ver si el personal del hospital, sus doctores, u otros profesionales médicos hicieron bien su trabajo.

Investigación: Cabe la posibilidad de que utilicemos y proporcionemos su informe médico a proyectos de investigación; por ejemplo, para estudiar la eficacia de un tratamiento que Ud. haya recibido. Dichos proyectos de investigación deben pasar por un proceso que proteja la confidencialidad de su información médica.

Requisito legal: A veces las leyes federales, estatales, o locales nos exigen que les proporcionemos el informe médico de algún paciente. Por ejemplo, se nos exige reportar abuso o negligencia infantil, y tenemos que dar ciertos datos a los oficiales del orden público en casos de violencia doméstica. También se nos exige que proporcionemos datos al departamento estatal de Compensación de Trabajadores en casos de reclamos por lesiones laborales.

Salud Pública: Cabe la posibilidad de que ciertos informes médicos tengan que ser reportados con el propósito de proteger la salud pública. Por ejemplo; Estamos obligados a reportar nacimientos, muertes, o enfermedades contagiosas al Estado. Si algún paciente llegara a tener problemas provocados por algún medicamento o producto médico se debe reportar al Departamento de Administración de Comida y Drogas (FDA por sus siglas en inglés); o quizá tengamos que avisar a los pacientes cuando se retira del mercado algún producto que ellos estén usando.

Seguridad Pública: Quizá bajo ciertas circunstancias utilicemos y proporcionemos su información médica con el propósito de proteger la seguridad pública. Es posible que proporcionemos su información médica a oficiales del orden público siempre y cuando haya una orden de cateo o un citatorio de la corte. También es posible que proporcionemos su información médica con el propósito de ayudar a oficiales del orden público a localizar o identificar a alguna persona, para procesar un crimen de violencia, para reportar muertes provocadas por actos criminales, y para reportar conducta delictiva dentro del hospital. También es posible que se utilice y proporcione su información médica a oficiales del orden público y a otras entidades si es necesario para prevenir cualquier amenaza seria contra la salud o las normas de seguridad.

Actividades en favor de las Asociaciones Reguladoras de la Salud: Es posible que su información médica sea revelada a determinada agencia de gobierno que supervisa el hospital o su personal, por ejemplo, el Departamento Estatal de Salud, las agencias federales que supervisan el Medicare, la Junta de Médicos Patólogos (Patólogo Forense) o la Junta Directiva de Enfermeras. Estas agencias necesitan información médica para asegurarse de que los hospitales actúen conforme a las leyes federales y estatales.

Médicos Forenses, Médico Patólogo y Directores de Funeraria: Nosotros podemos proporcionar información médica referente a pacientes fallecidos al forense médico, examinadores médicos, y directores de funeraria para ayudarles a llevar a cabo sus labores.

Donación de Organos y Tejidos: Es posible que proporcionemos información médica a las organizaciones que manejan la donación o los transplantes de órganos, tejidos, u ojos.

Militares, Veteranos, la Seguridad Nacional, y Otros Propósitos Gubernamentales: Si Ud. es un miembro de las Fuerzas Armadas EE UU, es posible que proporcionemos su información médica cuando lo requieren las autoridades de comando militar o del Departamento de Asuntos de Veteranos. También es posible que el hospital proporcione su información médica a los oficiales federales para propósitos de inteligencia y seguridad nacional, o para el Servicio de Protección Presidencial.

Procedimientos Jurídicos: Es posible que el hospital proporcione su información médica si un tribunal se lo ordena, o también si el hospital recibe una orden de cateo o un citatorio. Si es así Ud. recibirá aviso previo en la mayoría de los casos, de modo que tendrá la oportunidad de oponerse a que se comparta su información médica.

Información con Protección Adicional: Ciertos tipos de información médica conllevan protecciones adicionales de acuerdo con las leyes federales y estatales. Por ejemplo, información médica sobre enfermedades transmisibles y la VIH/SIDA, como también la evaluación y tratamiento de enfermedades mentales serias, reciben un trato distinto a otra clase de información médica. Para estas clases de información, se requiere que el hospital consiga su permiso antes de proporcionar esta información a otra parte en cualquier circunstancia.

Otros Usos y Entrega de Información: Si el hospital desea utilizar o proporcionar su información médica con un propósito no mencionado en el presente aviso, el hospital ha de solicitar su permiso. Si Ud. le da permiso al hospital, lo puede retractar en cualquier momento, a menos que ya hayamos hecho valer su permiso para utilizar o

proporcionar dicha información. Si en algún momento quisiera revocar su permiso, favor de avisar al Oficial de Privacidad por escrito.

¿CUALES SON SUS DERECHOS?

El Derecho a Solicitar su Información Médica: Ud. tiene el derecho de mirar su propia información médica y de conseguir una copia de dicha información médica. (La ley requiere que mantengamos el expediente original en nuestros archivos.) Esto incluye su informe médico, su informe de contabilidad, y demás informes que se hayan utilizado para tomar decisiones sobre su cuidado médico. Para solicitar su información médica, escriba al Oficial de Privacidad. Si Ud. solicita una copia de su información, le cobraremos nuestros costos para copiar la información. Le diremos de antemano cuáles serán los costos por las copias. Ud. puede revisar su expediente sin costo alguno.

El Derecho a Solicitar una Enmienda de Información Médica que Ud. Cree Ser Errónea o Incompleta: Si Ud. examina su información médica y cree que alguna de la información esta incorrecta o incompleta, puede pedirnos que se hagan las correcciones apropiadas a su expediente. Para pedir que se hagan dichas correcciones en su información médica, escriba a la Gerencia de Normas de Confidencialidad y Privacidad.

El Derecho de Conseguir una Lista de las entidades a quien Su Información Médica ha sido proporcionada: Ud. tiene el derecho de solicitar una lista sobre como, cuando y a quien se le proporcionara su información médica. Si desea recibir tal lista, escriba a la Gerencia de Normas de Confidencialidad y Privacidad. La primera lista se la proveeremos gratis, pero es posible que le cobremos cualquier lista adicional que Ud. solicite durante el mismo año. Le diremos de antemano cuáles serán los costos de dicha lista.

El Derecho a imponer alguna Restricción sobre la Manera en que el Hospital Utiliza o Proporciona su Información Médica para Tratamiento, Pago, u Operaciones del Hospital: tiene Ud. el derecho de solicitar que no utilicemos ni proporcionemos su información médica para darle tratamiento, ni con el propósito de conseguir pago por su cuidado médico, o para el manejo de servicios del hospital. No necesariamente tenemos que estar de acuerdo con tal solicitud, pero si estamos de acuerdo, cumpliremos con ella. Si Ud. desea imponer alguna restricción, escriba a la Gerencia de Normas de Confidencialidad y Privacidad y describa detalladamente su solicitud.

El Derecho de Solicitar Comunicaciones Confidenciales: Ud. tiene el derecho de pedir que nos comuniquemos con Ud. de una forma que Ud. considere más confidencial. Por ejemplo, Ud. puede pedirnos que no le llamemos a su casa, sino que nos comuniquemos con Ud. solamente por correo. Para hacer esto, escriba al Oficial de Privacidad. También puede pedir que hablen con Ud. los encargados de su cuidado médico en privado, fuera del alcance de los oídos de otros pacientes. Tan sólo tiene que pedirlo.

El Derecho a una Copia en Papel: Si Ud. ha recibido el presente aviso electrónicamente, tiene el derecho de solicitar una copia en papel en cualquier momento. Puede imprimir una copia del aviso en papel desde nuestro sitio en el Internet, al www.macneal.com, o bien puede obtener una copia en papel de La Gerencia de Normas de Confidencialidad y Privacidad.

CAMBIOS A ESTE AVISO

De vez en cuando, cabe la posibilidad de se haga cambios en los procedimientos que rigen la forma en que se utiliza o se proporciona la información médica de los pacientes, o la forma en que implementamos los derechos de los pacientes con referencia a su información médica. Nos reservamos el derecho de cambiar este aviso y hacer efectivas las disposiciones del nuevo aviso para toda la información médica que mantenemos. Si cambiamos dichos procedimientos, publicaremos un “Aviso de Póliza de Privacidad” con las correcciones apropiadas. Ud. puede obtener una copia actualizada de nuestro “Aviso de Póliza de Privacidad” en cualquier momento pidiéndoselo al Oficial de Privacidad.

¿A CUALES PROVEEDORES DE CUIDADO MEDICO AFECTA ESTE AVISO?

Este “Aviso de Políz de Privacidad” se aplica al hospital a su personal y sus voluntarios, estudiantes, y aprendices. El aviso también se aplica a otros proveedores de cuidado médico que vienen al hospital a atender a los pacientes; por ejemplo, médicos, asistentes de los médicos, terapeutas, y demás proveedores de cuidado médico que no son empleados de planta del hospital, por ejemplo; proveedores de servicios de emergencia, de transporte de emergencia, y suministradores de equipo médico que vienen al hospital. Es posible que les proporcionemos su información médica a estas personas con el propósito de que se le dé tratamiento, incluso para obtener pago por el costo incurrido por el tratamiento que se le proporcione, o para conducir operativos de servicio médico. Cada uno de estos proveedores deberá cumplir con las normas de este aviso si reciben información del hospital sobre Ud. Cabe la posibilidad de que dichos proveedores sigan otros reglamentos dentro de sus propias oficinas o instituciones. Hay una lista de dichos proveedores médicos a su disposición en la Oficina Administrativa. Para revisarla póngase en contacto con La Gerencia de Normas de Confidencialidad y Privacidad

¿TIENE DUDAS O QUEJAS?

Por favor, comuníquese con nosotros si tiene algún problema o duda sobre sus derechos de privacidad o la manera en que el hospital utiliza o proporciona su información médica. Si tiene alguna preocupación, por favor póngase en contacto con:

Oficial Local de Privacidad	708-783-9100 x7800
Oficial Nacional de Privacidad	1-800-854-6413
Denuncias (Línea Confidencial) – Washington DC	1-800-300-9876

Si por algún motivo el hospital no puede resolver su duda, también puede presentar una queja con el gobierno federal en la oficina regional de OCR/DHHS. De ninguna manera lo multaremos ni tomaremos represalias en su contra si Ud. presenta una queja con el gobierno federal.

¿TIENE PREGUNTAS?

La ley requiere que el hospital le dé una copia de este aviso y que cumpla con los términos del mismo y que actualmente han sido puestos en vigor. Si tiene alguna pregunta sobre este aviso, o si tiene otras preguntas sobre la manera en que el hospital puede utilizar o proporcionar su información médica, por favor póngase en contacto con el Oficial de Privacidad.

Vigente a partir del 14 de abril del 2003.

Datos para comunicarse con la Gerencia para la Confidencialidad y Privacidad

Nombre:	MacNeal Health Network – HIPAA Privacy Office
Dirección para Correo Regular:	3249 South Oak Park Avenue, Berwyn, IL 60402
Teléfono:	708-783-9100 x7800